



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

8° Ord.
EXP-UNC:0009766/2011

RESOLUCION N° 204/2011

VISTO:

La nota presentada por el alumno Eduardo Alberto Domínguez, en la que manifiesta haber detectado un error en la transcripción de la nota asentada en el Certificado de Materias Rendidas, figurando la materia Investigación Operativa con aplazo;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Domínguez ofrece como prueba de haber aprobado la materia mencionada con una calificación de cuatro (4), copia simple de la hoja correspondiente a su Libreta de Alumno, la que cuenta con la firma del Profesor Enrique De Gracia;

Que se ha tenido en cuenta lo dictaminado por la Asesora Legal de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la sustanciación de un sumario, en los términos de la Ordenanza HCS N° 13/97, a fin de dilucidar lo peticionado por el alumno EDUARDO ALBERTO DOMÍNGUEZ (DNI N° 16.293.800) y su situación académica.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

iv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS